



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0018/2022

En relación con el proceso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de servicios múltiples, incluida en la oferta de empleo público de 2022, por el procedimiento de concurso-oposición. Publicadas las bases de dicha convocatoria el BORM número 153 de 5 de Julio de 2022 y un anuncio sobre las mismas en el BOE número 214 de 6 de Septiembre de 2022.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación en dicho proceso. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1º Anular el Decreto nº779/2022 por error material.

2º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Mula, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
NADAL	MORENO	FRANCISCO JAVIER	XXX270XXX
RUIZ	CORBALÁN	FERNANDO	XXX184XXX

EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
RODA	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	XXX707XXX	No aporta documentación ni pago en plazo



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	10/10/2022 14:59
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	10/10/2022 15:27



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web:
<https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

3º. El tribunal calificador de este proceso selectivo quedará compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Francisco Castaño Sandoval - Suplente: Juan Carlos Espin Sánchez

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Gregoria Del Toro López

VOCALES:

1. Antonio Ortega Moya - Suplente: María del Carmen Bayona Ramírez

2. Vicente Pérez de Tudela Sánchez - Suplente: José María Botí Hernández

3. Juana Dolores Risueño Gil - Suplente: León Saavedra Lucas.

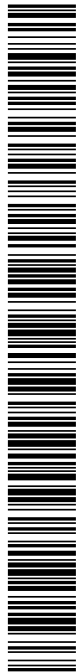
Este tribunal se constituirá el 27 de Octubre a las 11.00h en la Secretaría Municipal.

4º. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el 2 de Noviembre a las 10:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Mula sito en Plazo del Ayuntamiento, 8, de Mula, para lo cual quedan convocados los aspirantes admitidos.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



e01471cf79120a1059a07660a0a0c0s

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	10/10/2022 14:59
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	10/10/2022 15:27